



NORMATIVA CAMPEONATOS INSULARES Y BALEARES POR EQUIPOS VETERANOS 2025

En todo lo no dispuesto en esta normativa será de aplicación el Reglamento Técnico de la RFET y/o los Reglamentos específicos de los Campeonatos de España.

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Los campeonatos se disputarán anualmente de acuerdo con la presente normativa.

1.2. La titularidad de los campeonatos corresponde a la FTIB.

1.3. CAMPEONATOS INSULARES: La FTIB delegará la organización de cada eliminatoria al club local, salvo que se indique lo contrario.

CAMPEONATO DE BALEARES: La FTIB delegará la organización a un club afiliado a la misma. Los interesados deberán realizar la solicitud en tiempo y plazo.

1.4. La FTIB ofrecerá trofeos al club campeón y al finalista de todas las categorías masculinas y femeninas, así como medallas a los integrantes de los equipos.

1.5. Los campeonatos insulares se celebrarán durante el año 2025 y no serán clasificatorios para el campeonato de Baleares.

1.6. El campeonato de Baleares se celebrará durante, al menos, 3 jornadas de competición, y no será clasificatorio para el campeonato de España.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. La participación al campeonato será libre, siempre que el club interesado no tenga deudas con la FTIB y cumpla con los requisitos y plazos de inscripción.

2.2. Cada equipo podrá inscribir a un máximo de 15 jugadores/as. Los clubes interesados en participar deberán enviar por e-mail a melanie@ftib.es la hoja de inscripción junto con la lista de jugadores ordenada por clasificación y la cuota de inscripción al campeonato dentro del plazo establecido. **No se aceptará ningún documento que no esté correcto y totalmente cumplimentado.**

2.3. Los jugadores deberán tener licencia por el club solicitante, independiente (previa autorización por parte de la FTIB para jugar con ese club), ***o tener la licencia habilitada por la RFET para poder disputar el campeonato por equipos por la FTIB. Al menos el 50% de los jugadores que conformen el equipo deben tener licencia por el club.***

Ningún jugador/a podrá disputar ni haber disputado ninguna otra competición oficial por equipos, que compute para la clasificación nacional de la RFET, durante la temporada vigente en el momento, por otro equipo diferente al que lo/a inscribe.



Dado que se trata de un campeonato no clasificatorio se permitirá a jugadores sin residencia oficial en España disputar este campeonato.

2.4. No se admitirá ningún jugador nuevo en el equipo hasta que termine la fase final insular. En el caso de baja definitiva de un jugador/a, se podrá sustituir siempre que el equipo cumpla con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Que la relación total de jugadores con las bajas y las nuevas altas no supere un total de 4 jugadores en las categorías +65 y superiores, y un total de 6 jugadores en el resto de las categorías. En ningún caso se podrá superar el número de jugador@s inicialmente inscritos.
- Que el/l@s nuev@/s jugador/@s no haya/n disputado ninguna eliminatoria con otro equipo en la misma temporada (de octubre a septiembre del año siguiente)
- Que el/l@s nuev@/s jugador/@s no tenga/n mejor clasificación que el mejor de los jugadores ya inscritos.

En este caso, para colocar al jugador dentro de la lista se usará la clasificación vigente al inicio de la fase insular.

3. FORMATO DE COMPETICIÓN

3.1. Los campeonatos insulares podrán disputarse en formato de liga o por el sistema Round Robin (liguilla + eliminatoria).

3.2. Todo el campeonato insular se considera una misma competición por lo que la clasificación utilizada para confeccionar la lista de jugadores el día de su publicación se mantendrá durante todo el campeonato hasta la finalización de la fase eliminatoria.

3.3. La FTIB publicará la lista de jugadores de cada equipo y sus posibles actualizaciones, para que los capitanes puedan comprobar que las alineaciones de la confrontación son correctas. En caso de igualdad de clasificación entre dos jugadores del mismo equipo, el menor de los dos se colocará delante en la relación de jugadores.

3.4. Cada eliminatoria constará de un número de partidos individuales y dobles según la tabla adjunta al final de este documento.

3.5. Ningún jugador podrá participar en una misma eliminatoria en más de un individual y un dobles. No es necesario que los jugadores del dobles hayan jugado el individual. Un jugador que se retire en el individual no podrá disputar el dobles.

3.6. Por cada partido ganado el equipo anotará un punto. El vencedor de la eliminatoria será el equipo que obtenga el mayor número de puntos.

3.7. Indumentaria: Todos los jugadores deberán ir adecuadamente vestidos para la práctica del tenis. La indumentaria de los jugadores se ajustará a la reglamentación vigente respecto a las medidas máximas de logotipos de fabricante y marcas comerciales.

4. SISTEMA DE JUEGO

4.1. Los partidos individuales se disputarán a dos sets normales y match tie-break (a 10 puntos).

Los partidos de dobles se disputarán a dos sets normales y match tie-break (a 10 puntos) con sistema NO-AD (punto de oro).

4.2. Franja horaria:

- Sábado: A partir de las 9h, último turno no más tarde de las 19h.
- Domingo: A partir de las 9h, último turno no más tarde de las 17h.

4.3. En el orden de juego publicado en www.ftib.es se indicará el fin de semana a disputar cada confrontación. El equipo que aparezca como local está obligado a ponerse en contacto con el equipo visitante para concretar día y hora de la confrontación, como máximo el lunes anterior a la fecha publicada, e informar de ello al día siguiente por e-mail a melanie@ftib.es. El acta de la confrontación debe remitirse a la FTIB como máximo el MARTES siguiente a la fecha en que se jugó y en la plantilla Excel publicada en www.ftib.es. Aunque no se haya disputado el partido, el equipo local deberá informar por escrito a melanie@ftib.es el motivo del aplazamiento y la fecha alternativa. En caso de no informar por escrito, se dará por perdedor al equipo local. Los capitanes deberán anotar en el acta cualquier incidencia que pudiera ser motivo de reclamación posterior. Los equipos dispondrán de 7 días desde la finalización de la confrontación para hacer cualquier impugnación de la misma. En caso de que una impugnación sea aceptada, al equipo infractor se le contarán todos los partidos jugados en la eliminatoria como perdidos.

Los resultados se actualizarán cada miércoles con las actas recibidas correctamente; en el resto de casos, el equipo visitante aparecerá como ganador de la eliminatoria con 0 derrotas. El equipo local dispondrá de 10 días naturales desde la fecha programada de la eliminatoria para cambiar el resultado, enviando el acta correctamente cumplimentada.

4.4. El acta que no cumpla con los siguientes requisitos se devolverá al capitán local:

- Licencia de todos los jugadores, incluidos los de dobles.
- Resultados completos de todos los partidos.
- Nombre, apellido y nº de licencia del capitán (no es necesario firma)
- Nombre completo de los equipos como aparecen en el cuadro, así como la categoría.
- Poner en copia del acta enviada al capitán del equipo rival.
- Acta en formato Excel.

4.5. Aplazamientos:

- Aplazamiento por alertas meteorológicas: los equipos deben revisar la página web de la AEMET, www.aemet.es, 24 horas antes del inicio de la confrontación, pudiendo los

equipos participantes solicitar el aplazamiento de la confrontación en el caso de alerta meteorológica decretada que ponga en peligro la integridad de sus componentes. Dicha solicitud deberá comunicarse a la FTIB para que ésta ratifique la fecha de la nueva confrontación.

- Aplazamiento por mutuo acuerdo, no se permite, salvo petición por escrito antes del miércoles anterior a la confrontación. Si no hubiera acuerdo entre los dos equipos, se mantendrá la fecha inicialmente prevista. En cualquier caso, la fecha de aplazamiento no podrá ser superior a 4 semanas desde la fecha inicialmente prevista.

- Podrá solicitarse el aplazamiento por motivos diferentes a los expuestos anteriormente y que son:

- Disputa en el club anfitrión de un campeonato territorial, de España o Internacional durante el mismo fin de semana.
- Disputa de uno de los equipos y durante el mismo fin de semana de un campeonato por equipos de España de la misma categoría.
- Algún integrante del equipo convocado por su club o la selección nacional para disputar un Campeonato de España, Europa o del Mundo.
- Algún miembro asambleísta convocado a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de la FTIB o de la RFET.

4.6. Los clubes deben disponer como mínimo de 3 pistas libres de la misma superficie para empezar la eliminatoria, exceptuando el caso de las categorías con formato 2 individuales + 1 dobles, que será suficiente con dos pistas. Los equipos que no dispongan del número mínimo de pistas podrán disputar todas las eliminatorias en campo contrario, aunque cuando aparezcan como equipo local en el orden de juego deberán ponerse en contacto con el otro equipo en tiempo y forma y poner las bolas de juego. El equipo local es el responsable de garantizar que las pistas están en perfecto estado para la competición y durante el tiempo necesario para acabar todos los partidos.

4.7. El campeonato se jugará con las pelotas homologadas que designe el club anfitrión. Véase punto anterior. El equipo visitante tiene derecho a conocer la marca de pelotas el día en que se acuerde la fecha exacta de la confrontación.

4.8. El equipo que sin motivo justificado no se presente a jugar una eliminatoria, perderá por W.O. y en la fase de liga se contará esa derrota como un 0-10 en las categorías en las que se disputen 5 partidos, y un 0-6 en las eliminatorias en las que se disputen 3 partidos. En caso de no jugarse una partida de la eliminatoria por mutuo acuerdo, el resultado será de 6/0 6/0 para el equipo que haya ganado la eliminatoria, salvo que se indique lo contrario en el acta recibida.

En una fase de liga el desempate se realitzarà de la siguiente forma:

- 1º. Confrontaciones directas entre los equipos implicados.
- 2º. Mayor diferencia (partidos ganados - partidos perdidos) entre los equipos que empaten.
- 3º. Mayor diferencia (sets ganados- sets perdidos) entre los equipos que empaten.
- 4º. Mayor diferencia (juegos ganados- juegos perdidos) entre los equipos que empaten.
- 5º. Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) global.
- 6º. Mayor diferencia (sets ganados - sets perdidos) global.

Para poder realizar dichos cálculos, todo partido con resultado de W.O. se contará como 60 60 y a todo partido empezado pero inacabado por algún tipo de abandono se le añadirán el resto de juegos al Jugador vencedor hasta completar el resultado. Por ejemplo 63 21 y abandono se contará como 63 61.

Nota aclaratoria: En caso de 3 o más equipos empatados, una vez que se decida la primera posición, el resto de equipos desempatarán volviendo al criterio 1 (enfrentamiento directo) y sucesivos, si fuera necesario.

En caso de que no se disputen más del 50% del total de las confrontaciones, solo se contabilizarán las confrontaciones jugadas (las que se hayan ganado por W.O. no puntuarán)

4.9. En caso de que no se finalice una confrontación por un problema imputable al equipo local que, pudiendo preverse, no se haya comunicado antes del inicio de la confrontación al capitán rival (fin de alquiler de pistas, falta de luz artificial, etc.) el club visitante podrá decidir finalizar la eliminatoria en su club o dar por concluida la eliminatoria con los partidos que se hayan podido finalizar.

Si el capitán local informase de las condiciones con antelación o si durante el transcurso de la confrontación se produjera una situación imprevista o inclemencia meteorológica, se decidirá de mutuo acuerdo cuándo finalizar la eliminatoria, dando preferencia a terminar en el club visitante para evitar que éste tenga que desplazarse dos veces.

4.10. En caso de que la eliminatoria esté decidida antes de dar entrada al último/a jugador/a individual, éste/a podrá ser sustituido/a por cualquiera del equipo que el capitán estime oportuno (confrontaciones con 3 o 4 individuales).

5. CÓDIGO DE CONDUCTA

Todos los jugadores y sus acompañantes están sujetos al código de conducta establecido por la RFET. Solo el/los capitán/es que aparezca/n en la relación de jugadores publicada en www.ftib.es están habilitados para dar instrucciones en pista a sus jugadores. Por tanto, los jugadores no pueden dar instrucciones a otros compañeros. El capitán podrá dar instrucciones solo en los descansos entre juegos y al finalizar un set.

Las sanciones por incumplimiento del código de conducta de capitanes y/o acompañantes recaen sobre el jugador con un warning.

Al terminar cada partido los jugadores deberán pasar la estera de la pista en la que han jugado (en tierra batida) El capitán del equipo ganador de cada partido es responsable de dar el resultado y las bolas al juez árbitro, o en su defecto, al capitán rival.

FORMATO DE CONFRONTACIONES POR EQUIPOS (INSULAR Y BALEAR)	
VETERANOS 30, 35, 40, 45	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANOS 50, 55, 60, 65	3 INDIVIDUALES, 2 DOBLES
VETERANOS 70, 75, 80	2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANAS 30, 35	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANAS 40,45,50,55,60	3 INDIVIDUALES, 2 DOBLES
VETERANAS 65	2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES

8 DE ENERO DE 2025